

ACTA ORDINARIA N. ° 1182-2021. Acta número mil ciento ochenta y dos - dos mil veintiuno, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el primero de julio del año dos mil veintiuno, a partir de las dieciséis horas con diez minutos, realizada de manera virtual mediante la herramienta tecnológica Microsoft Teams, presidida por Karla Alemán Cortés, Ministra del Deporte, Presidenta. Con la asistencia de los siguientes miembros: Andrés Carvajal Fournier, Director, representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas con discapacidad; Wualter Soto Félix, Director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica; Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, Prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Henry Núñez Nájera, Director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional, Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal y Yency González Ruiz, Secretaria de Actas a.i. -----

Al ser las dieciséis horas con trece minutos, se incorporan el señor Fernando González Ledezma, Director, representante de Comités Cantonales de Deporte y Recreación y la señora Rocío Carvajal Sánchez, Secretaria, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte. -----

Finalmente al ser las dieciocho horas con veintiún minutos, se incorpora el señor Pedro González Morera, Viceministro de Salud, Vicepresidente, representante del Ministerio de Salud. -----

Ausentes con justificación: Melania Brenes Monge, Viceministra de Educación, Directora, representante del Ministerio de Educación. -----

Invitados (as): La señora Silke Méndez Pérez y el señor Rodrigo Molina de la Federación Costarricense de Balonmano. Y el señor Sebastián Muñoz Alfaro y la señora Ana Soto Umaña, de la Secretaría Técnica de la PONADRAF. ---

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del Orden del Día N°1182-2021; se somete a votación y se acuerda: -----

ACUERDO N°1. Se lee y se aprueba el Orden del Día N°1182-2021 propuesto

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. N°1179-2021 Y ACTA N°1180-2021 -----

ARTÍCULO 2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N°1179-2021 -----

ACUERDO N°2. Se lee y se aprueba el Acta 1179-2021 celebrada el 14 de junio del 2021 por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N°1180-2021 -----

ACUERDO N°3. Se lee y se aprueba el Acta 1180-2021 celebrada el 17 de junio del 2021 por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, y se aprueban las modificaciones sugeridas por la Presidenta Karla Alemán Cortés. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. PENDIENTES -----

ARTÍCULO 4. CORRESPONDENCIA -----

NOTA DE MARCELA RUBIANO GARCÉS, SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA -----

Se presenta nota suscrita por la atleta de alto rendimiento, Marcela Rubiano Garcés, en donde solicita ayuda económica para proseguir con sus estudios de posgrado en la especialidad de Medicina Deportiva en la Universidad de Ciencias Médica de la Habana, Cuba, en el periodo setiembre 2021 a agosto 2023. -----

La señora Rocío Carvajal Sánchez comenta que las becas son para representación deportiva y no para asuntos académicos. Esto sería competencia de universidades. -----

La señora Alba Quesada Rodríguez comenta que la señora Rubiano es aún atleta de alto rendimiento y solicita respetuosamente a este Consejo, la posibilidad de modificar el reglamento de becas, para este tipo de ayudas. -----

El señor Wualter Soto Félix indica que se debe motivar a que los atletas sigan especializándose. -----

La señora Maureen Cerdas Quirós comenta que actualmente el reglamento de becas no contempla este tipo de ayudas, pero este Órgano Colegiado lo puede modificar. En todo caso, las acciones que se tomen deben de ir con disponibilidad presupuestaria. -----

ya que siempre fue de alto rendimiento. En el país no existen médicos deportivos, invertir en ella es invertir en el país. -----

El señor Fernando González Ledezma comenta que se debe de tener cuidado a quién se le da este tipo de beca, y, además, debe de existir un compromiso con la institución o con el país, pero es importante definir bien el reglamento. Analizada la información, se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°4. Se instruye a la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales y a la Asesoría Legal, emitir criterio que permita verificar si existen alternativas legalmente viables que permitan asignar ayudas económicas para atletas de alto rendimiento que cursen estudios superiores. Caso contrario, se les solicita analizar y elaborar una propuesta de reforma al reglamento de becas. **Aprobado por Mayoría con 1 voto en contra del Director Fernando González Ledezma, por considerar que debe modificarse primero el reglamento. ACUERDO FIRME.** -----

CRITERIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN, REFERENTE A SOLICITUD DE APOORTE EXTRAORDINARIO DE FECOBA Y FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE PULSOS -----

Se hace lectura del criterio emitido por el Departamento de Deporte y Recreación, referente a las solicitudes de aportes extraordinarios que realizaron la Federación Costarricense de Baloncesto y la Federación Costarricense de Pulsos. -----

La señora Rocío Carvajal Sánchez indica que se le debe solicitar al Departamento de Deporte que las actividades para las cuales las federaciones soliciten presupuestos extraordinarios estén contempladas en el plan de trabajo de estas. -----

Los miembros de este Consejo toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°5. Se acoge el criterio técnico presentado mediante oficio ICODER-DDR-0076-06-2021, suscrito por el señor Minor Monge Montero, Jefatura del Departamento de Deporte y Recreación, en lo referente a la falta de disponibilidad presupuestaria para atender las solicitudes de aportes extraordinarios de la Federación Costarricense de Baloncesto y la Federación Costarricense de Pulsos. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO N°5 BIS. Se instruye al Departamento de Deporte y Recreación para que los criterios que elaboren incluyan una contextualización que permita conocer si la actividad referida se encuentra incluida en la planificación de trabajo de la entidad deportiva. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. TEMAS DE GESTIÓN -----

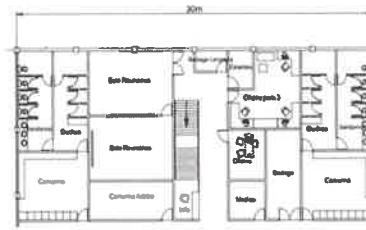
A. AUDIENCIAS -----

ARTÍCULO 4. FECOBAL -----

Al ser las diecisiete horas con tres minutos, se incorpora la señora Silke Méndez Pérez, presidenta de FECOBAL para presentar el Proyecto CEMADE. Le acompaña el señor José Rodrigo Molina, vicepresidente de la Federación.



PROPUESTA DEL CEMADE-BAL:

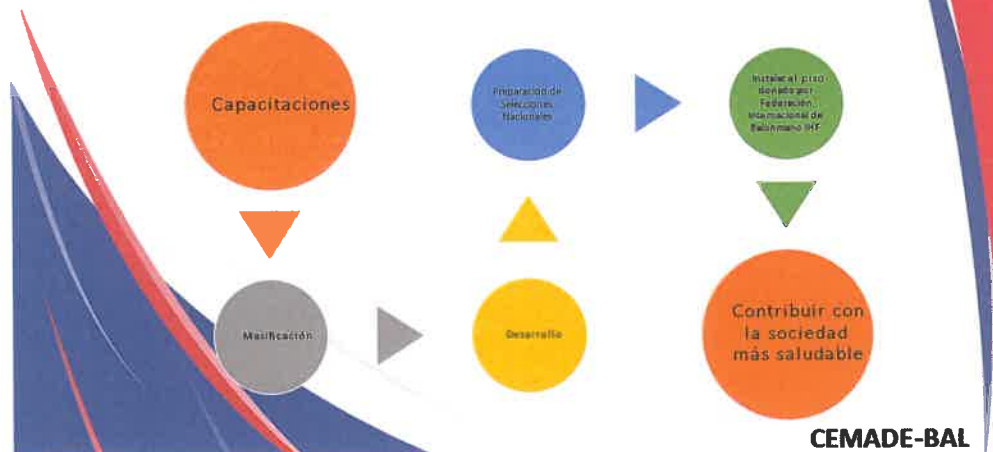


- Etapa I:**
1. Área de Juego.
 2. Vestidores.
 3. Oficinas y bodega.
 4. Sala de Capacitación.
 5. Área Medicina Deportiva.
- Etapa II:
Albergue con comedor.**

CEMADE-BAL



Importancia del CEMADE-BAL



CEMADE-BAL



La señora Silke Méndez, comenta que lo que se busca es un centro de entrenamiento en una cancha reglamentaria, y para ello solicita ayuda a este Consejo, que se vea este proyecto como un beneficio país. -----

La señora Karla Alemán Cortés, agradece la presentación e indica que al igual que otras federaciones, se sabe de las necesidades de contar con infraestructura para los entrenamientos y que además se logre rescatar a los talentos que se cuentan en todo el país. -----

El señor Henry Núñez Nájera consulta sobre el costo estimado de este centro de entrenamiento, a lo que la señora Silke Méndez responde que es alrededor de los setecientos millones colones aproximadamente. -----

Se retiran al ser las diecisiete horas con treinta y cinco minutos. -----

Con respecto al criterio técnico que se le había solicitado a Gestión de Instalaciones, la señora Maureen Cerdas Quirós lee el oficio ICODER-DGI-0175-06-202, suscrito por la Ing. Marcela Centeno Leal, en donde hace referencia a la solicitud de FECOBAL de asignación de terreno en el Parque de La Paz. No existe inconveniente para ubicar una edificación en el lote consultado, y se puede trabajar en las etapas de estudios preliminares y anteproyecto para el 2021; incluir dentro del presupuesto para el 2022; para el 2023 proceder con la licitación pública y adjudicación y para el año 2024 la construcción de las obras. -----

El señor Fernando González consulta sobre sí para el Parque de La Paz se cuenta con un plan máster, información que la Ing. Centeno Leal, ampliará más adelante durante esta misma sesión. -----

El señor Henry Núñez Nájera opina que los recursos se le pueden trasladar a la federación directamente, ya es hora de confiar en las federaciones, son ellas que conocen sus necesidades. -----

El señor Wualter Soto Félix comenta que se debe analizar la construcción por etapas y la disponibilidad financiera y técnica. Y comenta que el MEP cuenta con instalaciones deportivas por todo el país, y podría buscarse la opción de préstamo a las federaciones, mientras se obtienen los recursos para la construcción de estas obras. -----

Analizada la información, se toma el siguiente acuerdo: -----



ACUERDO N°6. Se da por recibida la Propuesta del Proyecto CEMADE: Centro de Entrenamiento, Masificación y Desarrollo del Balonmano, presentada por la Federación Costarricense de Balonmano. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO N°7. Se instruye a la Presidenta y a la Asesora Legal de este Consejo, inicien negociaciones con el Ministerio de Educación Pública, para que las entidades deportivas y recreativas, puedan hacer uso de las instalaciones deportivas con las que cuenta este Ministerio conforme lo establecido en el artículo 86 de la Ley 7800 y los artículos 66 a 68 del Reglamento a la Ley 7800 (Decreto Ejecutivo N°28922 del 18 de agosto de 2000). **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO N°8. Se da por recibido el criterio técnico presentado mediante oficio ICODER-DGI-0175-06-2021 suscrito por la Ing. Marcela Centeno Leal, Jefa del Departamento de Gestión de Instalaciones, referente a solicitud de asignación de terreno en el Parque de la Paz para la construcción del Proyecto CEMADE de la Federación Costarricense de Balonmano. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 5. PONADRAF -----

Al ser las dieciocho horas con un minuto, se incorporan la señora Ana Soto Umaña y el señor Sebastián Muñoz Alfaro, de la Secretaría Técnica de la PONADRAF para ampliar información sobre las acciones priorizadas en los procesos del ICODER. -----

El señor Wualter Soto Félix expone su preocupación sobre el plazo para cumplir con los objetivos en el corto plazo, tal es el ejemplo de los nueve objetivos establecidos para las personas con discapacidad. Hay que articular mucho con el ICODER, más aún por el proyecto de fortalecimiento institucional, dado que hay personas nuevas con nuevas funciones. -----

Ana Soto Umaña comenta que las metas propuestas están para ejecutarse al 2022, sí hay que trabajar mucho. En total son 8 procesos dentro del ICODER, y que, entre todos, establecieron 28 acciones priorizadas, de acuerdo con presupuesto, a la viabilidad. -----

La señora Rocío Carvajal Sánchez comenta que para ella es importante -----

no solamente deberían de estar las unidades académicas a como lo dice el documento, sino que todo lo que es recreación y actividad física hacia la comunidad, se maneja desde vida estudiantil. Se pueden establecer alianzas estratégicas con el MEP, con ICODER con MIDEPOR, para llegar a las comunidades y poder llegar a las acciones de la política. Muchos de las acciones priorizadas que se establecieron tienen que ver con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), que son parte de plan país al 2030. Con relación a la cuenta satélite, les puedo ayudar con los pasos a seguir de acuerdo con mi experiencia en la cuenta satélite de arte, de la que formo parte. El señor Sebastián Muñoz agradece a la señora Rocío Carvajal, y recuerda el compromiso de la Secretaría Técnica de la PONADRAF, de brindar informes a este Consejo cada dos meses. -----

Se retiran de la sesión al ser dieciocho horas con treinta y cuatro minutos. ---

Analizada la información, se acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO N°9. Se da por recibido el informe de seguimiento de la PONADRAF, presentado por los funcionarios de la Unidad de Planificación Institucional del ICODER, Sebastián Muñoz Alfaro y Ana Soto Umaña.

Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO N°10. Se acuerda que el proceso de formulación del Plan Presupuesto del ICODER, los objetivos de la Política Pública del Deporte, la Recreación y al Actividad Física estén vinculados e incorporados en el Plan Anual Operativo de los siguientes años, para garantizar los recursos para la ejecución del plan de acción de esta. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO N°11. Se instruye a la Dirección Nacional para que los actores de elaboración del POI, incorporen las acciones del plan de acción de la PONADRAF según lo que corresponda en cada ejercicio presupuestario.

Aprobado por Mayoría con 1 Abstención del Director Henry Núñez Nájera, por considerar que no debe aprobarse de forma general, sino que debe aprobarse en cada ejercicio presupuestario. ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO N°12. Se instruye a la Dirección Nacional a estar atenta a que la formulación, seguimiento y evaluación del plan de acción de la PONADRAF se

armonía con los procesos institucionales. **Aprobado por Unanimidad.**

ACUERDO FIRME. -----

B. INFORMES -----

1. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL -----

AMPLIACIÓN INFORME SITUACIÓN ACTUAL ESTADIO NUEVO LIMÓN –

La señora Marcela Centeno Leal se incorpora al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos, para ampliar información sobre la situación actual del Estadio Nuevo de Limón. -----

La señora Centeno Leal indica que, desde mayo del 2020, se empezó con el proyecto de obras de mantenimiento y restauración del estadio. Se logró habilitar el servicio de agua potable con la ayuda del AYA. Todos los meses va una cuadrilla del ICODER, a realizar limpieza. Aclara que esto tiene un costo importante de alrededor de 900 mil colones mensuales. -----

¿Qué estamos haciendo ahora?

ESTADIO NUEVO DE LIMÓN

4

Se tiene una contratación en ejecución para la obtención de la valoración estructural, mecánica, planos constructivos eléctricos y presupuesto de obra que está prevista sea entregada para el mes de agosto del 2021.



La señora Alba Quesada Rodríguez reitera la necesidad de tomar un acuerdo del Consejo, dado que el MEP ya se comprometió a presupuestar recursos para el otro año, y además que un diputado está esperando respuesta para cuándo se podrá tener reparado el estadio y tener en cuenta que hay 2 propuestas de modelo de gestión, la del equipo de fútbol de Limón y la FECOA, para que se les ceda en administración el estadio. -----

Al señor Fernando González Ledezma le enoja ver cómo la población destruye todo y más cuando se ve la necesidad de otras federaciones de contar con

Refiriéndose al criterio técnico para la construcción de un gimnasio de entrenamiento para la FECOBAL, el señor Henry Núñez Nájera consulta sobre los plazos, opina le parece demasiado tiempo para llevarse a cabo dicha construcción. A lo que la señora Marcela Centeno Leal responde, que todo se debe a los requerimientos técnicos y financieros. Un proyecto de más de 300 millones de colones requiere la inscripción ante el Banco de Proyectos de MIDEPLAN, y esto se lleva alrededor de 6 meses. Luego de esta inscripción y con el código que el banco le otorga es que se pueden buscar recursos de financiación. Seguidamente, se deben de realizar los estudios preliminares, anteproyecto, viabilidad ambiental ante SETENA y eso podría llevarse otros 6 meses. -----

Al respecto, el señor Fernando González consulta sobre sí el Parque de La Paz cuenta con un plan máster, a lo que la señora Marcela Centeno que no hay un plan máster formal. Lo que se hizo fue un análisis para contemplar la solicitud de FECOBA, FECOBAL y el gimnasio de Olimpiadas Especiales. --- La señora Marcela Centeno Leal, se retira al ser las diecinueve horas con diecisiete minutos. -----

Se acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO N°13. Se da por recibido el informe de situación del Estadio Nuevo de Limón, presentado mediante oficio ICODER-DGI-0173-06-2021 suscrito por la Ing. Marcela Centeno Leal, jefa del Departamento de Gestión de Instalaciones y el oficio ICODER-DGID-OB-0315-06-2021 suscrito por la Arq. Carmen Aguilar Arias de la Unidad de Obras y, para buscar soluciones de mejora en el Estadio Nuevo de Limón y demás Infraestructura Deportiva, se crea una mesa de trabajo conformada por las siguientes personas:

- Andrés Carvajal Fournier (representante del CNDR)
- Fernando González Ledezma (representante del CNDR)
- Kenneth Sevilla Arce (Unidad de Obras ICODER)
- Blanca Rosa Gutiérrez Porras (Departamento Administración y Finanzas ICODER)
- Dudley López Uribe (CON)

Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME. -----

AJUSTES DE BECAS DE ATLETAS CLASIFICADOS JUEGOS OLÍMPICOS

Al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos, el señor Juan José Villalobos Nájera, coordinador de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, se incorpora para presentar los ajustes de becas en los atletas que participarán de los Juegos Olímpicos. Todo atleta clasificado a los Juegos Olímpicos, Juegos de la Juventud y Juegos Paralímpicos por invitación, podrá recibir el monto económico de la siguiente manera: hasta un 100% del monto indicado en la tabla para aquellos atletas clasificados a los Juegos Olímpicos, Juegos de la Juventud y Juegos Paralímpicos, cuando la Comisión Tripartita envía la invitación de participación a este evento a un atleta porque ha estado muy cerca de la clasificación directa a este evento. Para los casos donde se aplique el principio de universalidad el atleta recibirá hasta un 50% del monto indicado en la tabla. -----

Los miembros de este Consejo, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°14. Se aprueban los ajustes en las becas presentados por la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, de los atletas: -----

Convencional		
Nombre	Monto Actual	Ajuste
Ian Ignacio Sancho Chinchilla	€300 000,00	€600 000,00
Gerald Drummond Hernández	€300 000,00	€600 000,00
Leilani McGonagle Cada	€300 000,00	€600 000,00
Arnoldo Felipe Herrera Portuguéz	€200 000,00	€300 000,00
María Beatriz Padrón Salazar	€150 000,00	€300 000,00
No Convencional (Paralímpico)		
Nombre	Monto Actual	Ajuste

Andrés Molina Gómez	€250 000,00	€300 000,00
José Pablo Gil Rodríguez	€300 000,00	€600 000,00
Melissa Á. Calvo Hernández	€200 000,00	€300 000,00
Ernesto Fonseca	€200 000,00	€300 000,00

Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME. -----

CONVENIO UNIVERSIDAD LA SALLE -----

La señora Maureen Cerdas Quirós, expone que el convenio ya pasó por la Asesoría Legal y se han realizado los cambios solicitados por este Consejo. -

ACUERDO N°15. Se da por recibido y se traslada a los señores (as) Directores (as) para análisis la Propuesta de Convenio de cooperación entre la Universidad La Salle y el ICODER, y se ampliará información en la siguiente sesión ordinaria. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

DECLARATORIA UTILIDAD PÚBLICA ASOCIACIÓN DEPORTIVA JUDO LIMÓN -----

La señora Alba Quesada Rodríguez presenta la solicitud de declaratoria de utilidad pública para la Asociación Deportiva Judo Limón, misma que cuenta con el criterio técnico favorable del Departamento de Deporte y Recreación. --

ACUERDO N°16. El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, considerando el oficio ICODER-DN-1506-04-2021 y el criterio del ICODER-DDR-URE-0076-05-2021, suscrito por la señora Gabriela Schaer Araya, Jefatura Unidad Relación con Entidades, y el señor Minor Monge Montero, Jefe a.i. Deporte y Recreación, otorga la Declaratoria de Utilidad Pública a la Asociación Deportiva Judo Limón, cédula jurídica número 3-002-680391. Se autoriza su publicación en el diario oficial La Gaceta. La entidad deportiva debe asumir el costo de dicha publicación. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

2. COMISIONES Y SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS -----

ARTÍCULO 6. COMISIONES -----

COMISIÓN PARQUIF DEL ESTE -----

Convenio entre la Municipalidad de Montes de Oca y el ICODER, para la cesión en administración del Parque del Este. El señor Carvajal reitera el compromiso de la Municipalidad de Montes de Oca, del periodo de transición para iniciar de lleno en octubre de este año. Además, presenta el plan de gestión que ha venido trabajando la comisión en conjunto con la Municipalidad.

ACUERDO N°17. Se aprueba la propuesta de Convenio y el Plan de Gestión, entre la Municipalidad de Montes de Oca y el ICODER, para la cesión en administración del Parque del Este. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO N°18. A razón de ser de la hora, se aprueba modificación en el orden del día, se atiende: el informe del congreso del deporte y la recreación 2021, el informe de la comisión redactora del reglamento de la Ley 9967 y los asuntos de los directores Fernando González Ledezma y Henry Núñez Nájera, lo pendiente será analizado en la próxima sesión ordinaria con orden de prioridad **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

INFORME DE AVANCE DEL CONGRESO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN 2021 -----

La señora Rocío Carvajal Sánchez expone el informe verbal del avance del Congreso del Deporte 2021, indica que para el lunes podría estar enviando un informe por escrito, pero en resumen, ha tenido conversaciones con Juan Carlos Bonilla y con Juan Gabriel Arce para la posibilidad de realizar el Congreso de manera virtual y toda la organización que esto conlleva. -----

ACUERDO N°19. Se da por recibido el informe de avance del Congreso del Deporte y la Recreación 2021, realizado por la señora Rocío Carvajal Sánchez, y se entregará próximo informe el próximo 22 de julio de 2021 en sesión ordinaria de este Consejo. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

COMISIÓN REGLAMENTO LEY 9967 -----

La señora Maureen Cerdas Quirós, presenta el informe de las acciones que ha realizado la Comisión redactora del reglamento a la Ley 9967, ya se han sostenido 3 reuniones y se programó un conversatorio para el miércoles 07 de julio de 2021 de 4 pm a 6 pm mediante la plataforma Zoom, para dar divulgar

ACUERDO N°20. Se da por recibido el informe de la Comisión encargada de redactar el reglamento de la Ley 9967 “Ley contra el hostigamiento y el acoso sexual en el deporte” presentado por la Licenciada Maureen Cerdas Quirós.

Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME. _____

CAPÍTULO V. ASUNTOS DIRECTORES (AS) _____

FERNANDO GONZÁLEZ LEDEZMA _____

OFICIO CDRB-060-2021 SOLICITUD ASIGNAR PRESUPUESTO PARA JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES _____

Se presenta el oficio CDRB-060-2021 suscrito por el señor Denis González Castro, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces, en el que solicita la asignación de presupuesto para que los comités inscritos en los Juegos Deportivos Nacionales, puedan atender las necesidades de transporte y alimentación. _____

El señor González Ledezma informa que son muchos los CDRs que se encuentran en esta situación, y a causa de la pandemia todos se han visto afectados económicamente. _____

ACUERDO N°21. Se da por recibido el oficio CDRB-060-2021 suscrito por el señor Denis González Castro, presidente del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Bagaces, y se traslada a la Asesoría Legal, para que valore la procedencia de la solicitud de asignación de presupuesto para atender las necesidades de transporte de los Juegos Deportivos Nacionales 2021.

Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME. _____

ACUERDO N°22. Se convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Deporte y Recreación, el próximo lunes 05 de julio de 2021 de 12 m.d. a 2 p.m. para analizar y valorar la propuesta de Juegos Deportivos Nacionales 2021, según oficio ICODER-DDR-PP-066-06-2021, suscrito por el señor Minor Monge Montero, Jefatura de la Unidad de Programas y Proyectos Deportivos y Recreativos del ICODER, quien estará convocado también a dicha sesión.

Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME. _____

HENRY NÚÑEZ NÁJERA _____

INFORME EQUIPO OLÍMPICO Y PARALÍMPICO _____

Con gran ilusión el señor Henry Núñez Nájera proyecta imágenes de los y las

disciplinas deportivas. -----

El señor Núñez Nájera hace énfasis en que por más buenos atletas que sean sin el apoyo de su federación y de su familia, esto no sería posible. -----

Atletas clasificados a Tokio



Para atletas clasificados a Tokio



Atletas que lucharon hasta el final por la clasificación a Tokio



Roberto Sawyers CANDIDATO A MIEMBRO COM/
REPRESENTANDO ATLETAS OLÍMPICOS



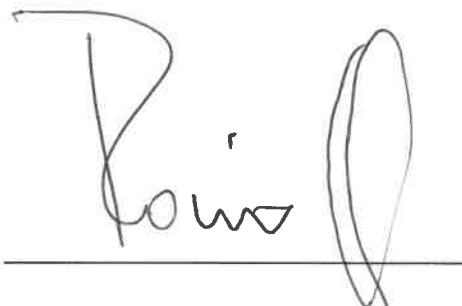
Se da por concluida la sesión a las veinte horas con veinticinco minutos. -----



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Karla Alemán Cortés'.

MSc. Karla Alemán Cortés

PRESIDENTA



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rocío Carvajal Sánchez'.

Dra. Rocío Carvajal Sánchez

SECRETARIA